

DECRETO 1042 DE 2016

(junio 24)

D.O. 49.914, junio 24 de 2016

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#)

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora María Isabel Ulloa Cruz, identificada con la cédula de ciudadanía número 38567425 de Cali, al cargo de Viceministro 0020-0 Viceministra de Minas, del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 2°. Nombrar, a partir de la fecha, al doctor Carlos Andrés Cante Puentes, identificado con la cédula de ciudadanía número 7700107 de Neiva, en el cargo de Viceministro 0020-0 Viceministro de Minas, del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación. Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía,

Germán Arce Zapata.

